



ESTRUCTURA Y OBJETIVOS DE LA REVISTA GENERAL DE DERECHO EUROPEO

CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVOS DE LA REVISTA. La *Revista General de Derecho Europeo* (en adelante *RGDE*) es una de las revistas científicas disponibles en el portal jurídico www.iustel.com que se publica desde mayo de 2003 y ha contribuido a completar de manera significativa el panorama de publicaciones científicas en materia de Derecho Europeo. Se ha sumado, con ello, a un ambicioso proyecto de *iustel* en el que ya existen otras ocho revistas semejantes en otras materias jurídicas (Derecho Administrativo, Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Procesal, Derecho Romano, Derecho Penal, e-Legal History Review y Derecho Constitucional).

La *RGDE* no pretende ser una publicación periódica más dentro del ya rico panorama de revistas científicas dedicadas a los temas europeos. Afortunadamente se pierden en la memoria los tiempos en el que la entonces *Revista de Instituciones Europeas* (hoy denominada *Revista de Derecho Comunitario Europeo*) era prácticamente el único oasis científico dedicado a la publicación de estudios sobre esa materia. En los últimos años han aparecido buen número de publicaciones, tanto de iniciativa pública como privada, consagradas a la cuestión europea. Sin embargo, el carácter virtual y el formato electrónico brinda a la *RGDE* ventajas indudables respecto al tradicional formato impreso. Resulta, en primer lugar, ágil e inmediata. Tanto para el autor como para el lector. Para el autor porque consigue ver publicado su trabajo sin tener que esperar largos periodos de tiempo desde la entrega de los originales hasta su final impresión y difusión. Y para el lector porque logra un acceso inmediato a unos estudios o comentarios que le permiten acceder con celeridad desde cualquier punto del planeta a cuestiones de actualidad europea. También presenta, en segundo lugar, la importante ventaja del dinamismo. El formato virtual permite, en efecto, una renovación prácticamente constante de sus contenidos. Pese lógico carácter periódico de la revista, los estudios y comentarios pueden ser actualizados o completados en cualquier momento y el resto de secciones de carácter informativo pueden igualmente ser permanentemente renovadas. Igualmente, en tercer lugar, resulta más flexible que el tradicional formato de papel ya que aligera notablemente los problemas de un número máximo de páginas, la rigidez de calendario, los problemas de espacio para su almacenamiento o los retrasos del correo o distribución. Por último, aporta las ventajas



propias de soporte informático en el que se integra la revista ya que a los materiales complementarios de que ya dispone el portal de *iustel* se suman las valiosas posibilidades de vínculos y rastreo de la creciente información existente en los bancos de datos. Y, por supuesto, en todo momento se podrá acceder a los números retrasados de la revista.

La elaboración de la revista se hace mediante un constante trabajo de equipo. Se ha formado, para ello, un consejo editorial integrado por 21 miembros de particular prestigio académico y profesional procedentes del mundo de la Universidad o de instituciones nacionales e internacionales y un consejo de redacción formado por 20 personas. Este último consejo es en la práctica el que lleva adelante el peso fundamental de la preparación de los contenidos de la revista. Y, como se ha indicado, lo hace “en equipo” de manera que cada uno de los integrantes del consejo es responsable de un área concreta de responsabilidad dentro de la revista, sin perjuicio de la lógica permeabilidad de las diferentes áreas.

Con todo, esta empresa resultaría infructuosa si no se contara con colaboración externa. La revista está, por tanto, abierta a cuantas contribuciones se hagan llegar a la misma. Las pautas requeridas a los trabajos que se publiquen en la RGDE son las propias de una revista virtual. Además del lógico envío de la contribución a la dirección de la revista en formato informático y del necesario tamiz de calidad científica, se reclama la actualidad del tema escogido, la concisión en la formulación y valoraciones personales críticas en el análisis.

ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA REVISTA. La revista está dividida en diferentes secciones, todas ellas abiertas a colaboraciones externas. Cada número se abre con un editorial previo que pretende tratar con visión crítica temas de particular importancia y actualidad para Europa. A continuación se incluyen los estudios y notas de carácter doctrinal cuyo contenido, extensión y enfoque es el usual en las publicaciones científicas de esta naturaleza. No tan “tradicionales” son las secciones de comentarios de legislación y jurisprudencia. En ellas se trata de analizar de forma más concisa y ágil, aunque sin perder el carácter analítico y crítico, bien actos jurídicos de relevancia aprobados por la Unión Europea o el Consejo de Europa, bien sentencias de los diferentes niveles jurisdiccionales en materia europea (tribunales nacionales, Tribunal Constitucional español, Tribunal de Justicia de la Unión Europea o el Tribunal Europeo de Derechos Humanos). Por tanto, la temática de los contenidos presta particular



atención al Derecho de la Unión Europea, pero está igualmente abierta a otros temas europeos, especialmente del Consejo de Europa.

A estas secciones se les añade otras tres de carácter complementario e informativo. En primer lugar, un observatorio que recoge periódicamente las novedades más relevantes acaecidas tanto en la Unión Europea como en el Consejo de Europa. En segundo lugar, la relativa a bibliografía con un listado de libros recibidos y reseñas de algunas de esas obras. Y, en tercer lugar, una miscelánea en la que se da cuenta de aquellos acontecimientos, congresos, jornadas o eventos de interés por su materia.

DESTINATARIOS DE LA REVISTA. La revista va dirigida a todos los lectores interesados por los temas europeos, en particular al público académico universitario y a los prácticos del Derecho familiarizados con las cuestiones europeas. También se pretende incluir trabajos y colaboraciones que resulten de particular utilidad para los estudiantes de master o postgrados sobre cuestiones relacionadas con el Derecho Europeo.

PERIODICIDAD Y ENVÍO DE ORIGINALES. La periodicidad de la revista es cuatrimestral (enero, mayo y septiembre). Por ello, para lograr la deseable “puntualidad” de la edición los respectivos números quedan normalmente cerrados veinte días antes de la edición. Ello no obsta, por supuesto, para que dado el formato sea posible una permanente adaptación y actualización de los contenidos.

En todo caso, los originales no encargados por la revista deberán enviarse a la dirección de la misma (amangas@usal.es o luno@usal.es) en formato electrónico y conforme a la forma fijada al efecto. Deberán contener además un resumen en español e inglés, así como un breve glosario con los términos más relevantes. Estos trabajos serán, bajo los criterios fijados por los consejos editorial y de redacción, evaluados de forma individualizada, pudiéndose recabar los informes externos pertinentes.

Por último, son bienvenidas las sugerencias o críticas que los colaboradores o, sobre todo, los lectores de la RGDE deseen hacer llegar a la dirección de la revista. Con ellas y con el trabajo e ilusión puesto por quienes sostenemos esta revista desde los consejos editorial y de redacción pretendemos poner cada cuatro meses en manos de los lectores un contenido que les resulte de interés, utilidad y calidad científica.